

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de julio de 1979.-

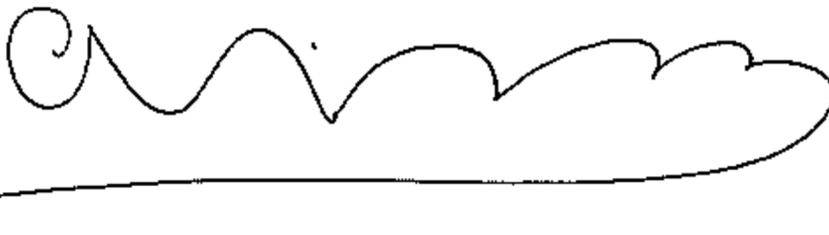
Visto el presente expediente Nº 256.897/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de renovar la planta frigorífica para la conservación de cadáveres y vísceras, instalada en la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 46/48.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-003-5-51-5110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI